

Quillota, 28 de febrero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 1160 /VISTOS:

1. Memorándum N°229 de 02 de febrero de 2023 de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas (S), con V° B° de Director de Administración y Finanzas (S), ingresado a la plataforma digital de la Secretaría Municipal con el ID 20380 el 16 de febrero de 2023, en que solicita descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre de año 2022 y primer semestre de año 2023, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°500374-1, a nombre de **NORMA EUGENIA CALDERON VEGA**, RUT: 4.734.665-7; Giro: **COMIDA RAPIDA AL PASO**, con domicilio en Pasaje Herrero N°1196, Villa Los Canelos, Quillota, debido a renuncia de contribuyente quien acreditó con Consulta Integral de Fiscalización de formulario 29, del Servicio de Impuestos Internos, generada el 24 de noviembre de 2022, no tener movimiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500374-1	20222S-01	4734665-7	Girado	\$66.234
500374-1	20231S-00	4734665-7	Girado	\$63.169

2. Recepción de documentos de patente Rol N°500374-1, de 24 de noviembre de 2022;
3. Consulta de deuda de impuestos y derechos municipales, de 02 de febrero de 2023;
4. Orden de ingreso municipal, Folio 889637, de 24 de noviembre de 2022, por concepto de pago patente del primer semestre de 2022 del Rol N°500374-1;
5. Consulta integral de fiscalización de Servicio de Impuestos Internos, de 24 de noviembre de 2022;
6. Cédula de Identidad de la solicitante;
7. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que delegó funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subrogue;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- Control 6.- Cobranzas
7.-Secretaría Municipal 8.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre de año 2022 y primer semestre de año 2023, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**500374-1**, a nombre de **NORMA EUGENIA CALDERON VEGA**, RUT: **4.734.665-7**; Giro: **COMIDA RAPIDA AL PASO**, con domicilio en Pasaje Herrero N°1196, Villa Los Canelos, Quillota.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500374-1	20222S-01	4734665-7	Girado	\$66.234
500374-1	20231S-00	4734665-7	Girado	\$63.169

SEGUNDO: **ADOpte** Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- Control 6.- Cobranzas
7.-Secretaría Municipal 8.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/maom.-